

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MARCHENA

**EDICTO**

D<sup>a</sup>. VIRGINIA ZAERA REYES, Presidenta de la Junta Electoral de Zona de Marchena, hago saber:

RELACION DE EMPLAZAMIENTOS PARA COLOCACIÓN DE CARTELES, LOCALES OFICIALES Y LUGARES PUBLICOS.

A continuación se enumeran los emplazamientos para colocación gratuita de carteles, locales oficiales y lugares públicos para realización gratuita de actos de campaña electoral, reservados por los Ayuntamientos, incluidos en el ámbito territorial de esta Junta Electoral, según lo establecido en el art. 56 y 57 de la LOREG.

**MUNICIPIO DE ARAHAL:**

LUGARES PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS PUBLICOS:

- Plaza de la Corredera
- Plaza de La Fuente del Pulpejo
- La Casa de la Cultura
- El Salón de usos múltiples del CEPER el Arache
- Plaza Barriada de la Palmera
- Parque San Antonio
- Salón de la Casa del Aire
- Parques en la Barriada "La Torbilla" (Plaza de la Igualdad y Plaza de la Fraternidad).

EMPLAZAMIENTOS PARA LA COLOCACIÓN DE CARTELES, PANCARTAS Y BANDEROLAS

Serán exclusivamente en las farolas y árboles de las calles, avenidas y plazas del término municipal de Arahal.

**MUNICIPIO DE PARADAS:****LUGARES PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS PUBLICOS:**

## Locales oficiales:

- Ermita de San Albino, sita en prolongación C/ San Albino, s/nº, todos los días de la semana, desde las 17:00 horas a las 24:00 horas.
- Aula Municipal de Cultura "La Comarcal", sita en C/ Estación, s/nº, todos los días de la semana, desde las 17:00 horas a las 24:00 horas.

## Lugares públicos:

- Plaza de España, todos los días de la semana, desde las 10:00 horas hasta las 24:00 horas.

**EMPLAZAMIENTOS PARA LA COLOCACIÓN DE CARTELES:**

- Todas las calles, avenidas y plazas del término municipal de Paradas.

**MUNICIPIO DE MARCHENA:****LUGARES PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS PUBLICOS:**

- Todos los locales públicos y espacios públicos, previa comunicación tanto al Ayuntamiento de Marchena como a la Junta Electoral de Marchena.

**EMPLAZAMIENTOS PARA LA COLOCACIÓN DE CARTELES:**

- Todos los espacios públicos, advirtiendo la obligatoriedad a cada partido político responsable de su colocación y retirada a su finalización.

MEDIO DE COMUNICACIÓN PÚBLICO:

- Radio y Televisión Marchena, gestionados por la Sociedad Limitada Municipal Mecomar.

En Marchena, a 29 de abril de 2024.- La Presidenta de la Junta Electoral, Virginia Zaera Reyes.